

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2237-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 18 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 215-2018-UNHEVAL-FE-D, del 22.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 090-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.MAY.2018, que resolvió APROBAR la Matriz de Alineamiento entre la Misión de la Carrera Profesional de Economía y de la UNHEVAL, y las Características de los Grupos de Interés, correspondientes al Plan Anual de los CMC-2018, Formato N° 02 Académico: Plan de Mejora Anual, 3-1 Acreditación N° de Estándar 1;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 090-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.MAY.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0641-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 090-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.MAY.2018, de la Facultad de Economía, que resolvió **APROBAR la Matriz de Alineamiento entre la Misión de la Carrera Profesional de Economía** y de la UNHEVAL, y las Características de los Grupos de Interés, correspondientes al Plan Anual de los CMC-2018, Formato N° 02 Académico: Plan de Mejora Anual, 3-1 Acreditación N° de Estándar 1; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

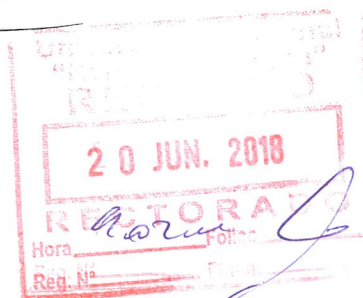
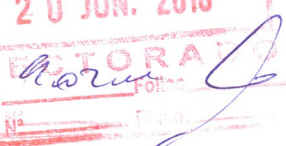
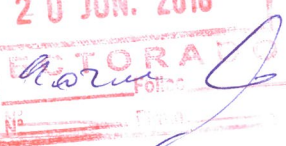
Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. **Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
Abog. **Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad -AL
OCI
Transparencia
DCalidad
DAYSA
FE
Archivo


Abog. **Yersely K. Figueroa Quiñonez**
SECRETARIA GENERAL


20 JUN. 2018
RECTORADO
Hora:  Folio: 
Reg. N°: 